

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Marketing Digital
Universidad:	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Fecha de Emisión:	6 de julio 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe revisar el nivel de las actividades de evaluación a fin de garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y una dedicación del estudiante acorde a los ECTS asignados a la asignatura.
- Se debe revisar el contenido de los TFM para garantizar que alcancen el nivel competencial propio del título. En el trámite de alegaciones la universidad se compromete a desarrollar acciones para revisar los contenidos del TFM y los sistemas de evaluación aplicados a fin de garantizar que alcanzan un nivel propio de Máster.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Igualmente, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben analizar las causas de la baja matrícula del Máster y definir acciones eficaces para el incremento de estudiantes matriculados. En caso contrario, se debe tramitar una solicitud de modificación para ajustar el título a su realidad.
- Se deben revisar los contenidos de los complementos formativos en términos de profundidad y dedicación para permitir una adecuada nivelación de los estudiantes.
- Se debe garantizar que en la Comisión de Garantía de Calidad estén representados todos los grupos de interés, incluido los estudiantes.
- Se recomienda a la universidad seguir impulsando acciones para aumentar la actividad investigadora del profesorado del título.
- Se recomienda reforzar los recursos audiovisuales e interactivos para un mejor seguimiento del programa por parte de los estudiantes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso del título mantiene su vigencia a nivel académico y profesional y se encuentra actualizado. Se trata de un programa de perfil profesional en un mercado con una alta demanda de perfiles de estas características en el ámbito del Marketing. Destaca la preparación para presentarse al examen oficial de las acreditaciones profesionales de Google Ads, Google Analytics, Inbound y Marketing de contenidos.</p> <p>El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad al formar profesionales en un área del marketing en expansión en la mayoría de los sectores económicos.</p> <p>El título ha realizado una modificación del plan de estudios introduciendo una nueva asignatura sobre analítica digital y estrategias de CRO, que actualiza el contenido del máster y mejora las competencias del perfil de egreso. Esta actualización se valora de manera positiva, ya que una de las dificultades en la gestión del programa es la actualidad del contenido en un ámbito donde las herramientas y estrategias cambian rápidamente.</p> <p>Se valora de manera positiva la asignatura de Aplicación Práctica e Iniciación Profesional que tiene como objetivo una formación en herramientas simulando el contexto profesional. También se valora que se incentive entre los estudiantes la posibilidad de presentarse a alguna de las cuatro acreditaciones profesionales (Google Ads, Google Analytics, Inbound, Marketing de Contenidos).</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una</p>

planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los estudiantes de nuevo ingreso son muy inferiores a las 100 plazas verificadas. El número más alto de estudiantes matriculados se alcanzó en el curso 2018-19 con 28 estudiantes, pero en el curso académico 2018-2019 la matrícula ha vuelto a valores de 10 estudiantes de nuevo ingreso, que supone un 10% de las plazas verificadas.

Se debe analizar las causas de esta baja matrícula más allá del desarrollo de actuaciones de promoción que permita definir acciones eficaces para el incremento de estudiantes matriculados. En caso contrario, se debe tramitar una solicitud de modificación para ajustar el título a su realidad. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a desarrollar un Plan de Marketing propio del Título, así como un conjunto de acciones para el incremento del número de estudiantes. En todo caso, las acciones planteadas resultan imprecisas.

El perfil de ingreso se ajusta al definido en la memoria verificada, siendo mayoritariamente de titulados en el área de ciencias económicas y empresariales. Los estudiantes que no tienen la

titulación del perfil recomendado cursan 2 ECTS de complementos formativos, tal y como se establece en la Memoria. Tras la comprobación del contenido del Complemento Formativo en el Campus Virtual de la Universidad, se considera insuficiente en términos de profundidad y dedicación para permitir una adecuada nivelación de los estudiantes. Este aspecto debe subsanarse. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a ampliar tanto los contenidos de los complementos formativos como la profundidad de estos.

Según se ha podido comprobar en las evidencias y el Autoinforme, la normativa de permanencia no se ha aplicado en el presente Título.

En el periodo evaluado, únicamente se ha producido un reconocimiento de 6 ECTS por experiencia profesional, lo que se ajusta a la Memoria. Tras revisar las evidencias presentadas por la Universidad, se ha constatado la adecuación de este y la exhaustividad del proceso.

El título, en términos generales, se ha implantado conforme a lo establecido en la Memoria verificada y sus modificaciones (2017 y 2018, ambas estimadas parcialmente por la ACSUCYL), tal y como se ha podido comprobar en las guías docentes. Se ha implantado adecuadamente la asignatura “Analítica Digital y Estrategias de CRO” en el Plan de Estudios (modificación 2018).

La coordinación docente se desarrolla de manera adecuada, siendo vertebrada a través de la figura del Director de Título. Se realizan reuniones de coordinación (2 al año, que el próximo curso académico pasará a 1 por trimestre) donde se realiza un análisis periódico del título. Asimismo, la universidad ha implantado mecanismos de control del funcionamiento del programa: aula de profesorado, informes trimestrales de seguimiento, aula general del título e informe de TFM.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública que suministra la universidad a través de la página web institucional del título es suficiente, relevante, y comprensible, estando debidamente actualizada. Se cumplen, en términos generales, los requisitos marcados por la ACSUCYL en materia de información sobre la descripción del Título, sus objetivos, el proceso de acceso y admisión, la planificación de enseñanzas, el SGIC y los resultados.

Con el fin de mejorar la accesibilidad a las guías docentes, se recomienda poder abrirlas directamente desde la asignatura del plan de estudios sin necesidad de ir a un apartado distinto donde actualmente se encuentran las guías docentes

Con el objetivo de mejorar la información publicada en la web, se recomienda revisar la asignación de ECTS de los complementos formativos (figuran 6 ECTS, cuando realmente son 2), así como visibilizar en la página inicial del título el centro de impartición y el número de plazas de nuevo ingreso. Igualmente, se recomienda incorporar información sobre apoyo y orientación y transferencia y reconocimiento de créditos ECTS.

La web dispone de un apartado específico con los aspectos generales del TFM que es más completa que la guía docente de la asignatura. Si bien viene indicado en la web, es necesario incorporar a la guía docente del TFM la información sobre los requisitos para la defensa del trabajo: haber superado todas las asignaturas. Además, con el fin de dar respuesta a lo indicado por estudiantes y profesores del título, es necesario que la guía docente del TFM indique de manera clara los criterios y la periodicidad de la entrega del TFM.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad Isabel I de Castilla dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla dimensiones relevantes según los estándares de referencia. Se destaca que Universidad obtuvo el Certificado UNE 66181: 2012, de Gestión de la Calidad aplicado a la Formación Online y Semipresencial de las titulaciones oficiales universitarias y títulos propios.

Se recomienda revisar y actualizar la política y objetivos de la calidad de la Universidad, la última revisión se desarrolló en el 2015.

Entre las evidencias aportadas en el proceso de renovación de la acreditación, no se ha presentado el informe de seguimiento anual del máster, por ello únicamente hay constancia de las acciones de mejora presentadas en las actas de la comisión de calidad del título. Se debe realizar anualmente un Informe de Seguimiento del título.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. Sin embargo, se ha observado que no los estudiantes no participan en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad. Se debe garantizar que en la Comisión de Garantía de Calidad estén representados todos los grupos de interés, incluido los estudiantes. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a implantar acciones para fomentar entre los estudiantes la importancia de formar parte del sistema de calidad del título.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, se valora positivamente la inclusión en el sistema calidad de encuestas referentes a la adaptación del título a la situación sanitaria derivada del COVID-19.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, es necesario desarrollar acciones para aumentar la participación de los estudiantes. Además, no se han presentado evidencias de que se hayan desarrollado mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores, información muy importante para la toma de decisiones. Se recomienda desarrollar el estudio de satisfacción de los empleadores con el título.

El procedimiento del sistema de atención de quejas y reclamaciones se considera adecuado. Se recomienda incrementar la difusión de este procedimiento entre los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El procedimiento del sistema de atención de quejas y reclamaciones se considera adecuado. Se recomienda incrementar la difusión de este procedimiento entre los estudiantes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una plantilla de 15 profesores que son suficientes para su impartición y tienen una dedicación adecuada. La mayor parte del profesorado es doctor y un tercio se encuentra acreditado.

El profesorado tiene una experiencia profesional adecuada, aunque se puede mejorar la experiencia investigadora. Se recomienda seguir impulsando acciones para aumentar la actividad investigadora

de los profesores del título.

Los profesores son evaluados a través de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con una valoración positiva, si bien hay que tener en cuenta su validez estadística al tener una tasa de respuesta muy baja.

En cuanto a las actividades formativas, los profesores del título han realiza cursos de formación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos de materiales descritos en el autoinforme son suficientes para la impartición del título.

El personal de administración y servicios es adecuado y desempeña labores para toda la universidad. No existe personal específico adscrito al título.

Los servicios de apoyo al aprendizaje se consideran adecuados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

De la revisión de los dosieres de evaluación de las asignaturas se observa en las actividades de evaluación, que tienen un peso del 60%, que tienen un carácter muy descriptivo y no profundizan en los casos planteados. Se debe revisar esta cuestión a fin de garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y una dedicación del estudiante acorde a los ECTS asignados a la asignatura (150 horas por asignatura cuando la asignatura es de 6 ECTS). La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a revisar en profundidad las actividades de evaluación continua a fin de garantizar un carácter más avanzado y una dedicación acorde al número de ECTS de las asignaturas. Entre las acciones que se comprometen a implantar se encuentran estudiar la posibilidad de reducir el número de actividades prácticas de evaluación por asignatura, así como crear una plantilla para las asignaturas en la que se indiquen los objetivos, competencias y resultados.

Los TFM presentan una temática adecuada, predominando los planes de Marketing Digital. En algunos casos, tienen un contenido principalmente descriptivo, no tanto analítico o innovador, no profundizando en el plan de Marketing Digital, sino que se quedan en un análisis más superficial o general en el ámbito del marketing estratégico. Se debe revisar esta cuestión para garantizar el nivel competencial propio del título. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a revisar las posibles temáticas del TFM y los sistemas de evaluación aplicados a fin de garantizar que alcanzan un nivel propio de Máster. Entre las acciones que se comprometen a desarrollar se encuentran establecer nuevas modalidades de TFM, incluir en la rúbrica de evaluación del TFM criterios de valoración del carácter analítico e innovador del TFM. Igualmente, en las alegaciones indican que se van a desarrollar materiales específicos que doten a los alumnos de herramientas

para atender a los criterios de innovación y análisis, así como la realización de una sesión específica o webinar.

La nota media de egreso ha sido de 7,8 a lo largo del periodo de evaluación, y los estudiantes muestran una satisfacción adecuada con los resultados de aprendizaje adquiridos (3,34 sobre 4 en el curso 2019-2020). Si bien, se debe revisar desde la perspectiva académica que el desarrollo de las actividades y sistemas de evaluación cuentan con la calidad exigida en la memoria. Como se ha señalado previamente, la Universidad, en sus alegaciones se compromete a llevar a cabo un proceso de revisión integral de las actividades evaluables.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas. El desarrollo de las diferentes asignaturas se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación y en las guías docentes, además son coherentes con el perfil de egreso.

El título cuenta con dos sistemas de evaluación que consisten o bien en una evaluación continua con examen final, o bien en una prueba de evaluación de competencias con examen final. En ambos casos en el examen final se exige una nota mínima para superarlo. En lo que respecta a la prueba de evaluación por competencias, se debe garantizar que el nivel de exigencia y la dedicación del estudiante es equivalente a la del otro sistema de evaluación alternativo. Durante la visita, se pudieron apreciar desviaciones en este sentido. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a realizar una revisión en profundidad de la prueba de evaluación por competencias para asegurar una dedicación equivalente al sistema de evaluación alternativo.

Entre las evidencias presentadas no se dispone de ningún ejemplo de prueba de evaluación de competencias donde el peso es del 50%, si bien esta opción de evaluación no es la que mayoritariamente eligen los estudiantes.

Por otro lado, tras la revisión del Campus Virtual se ha comprobado que el material docente presenta margen de mejora teniendo en cuenta la modalidad de impartición del título on-line. Se recomienda reforzar los recursos audiovisuales e interactivos para un mejor seguimiento del programa por parte de los estudiantes. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a desarrollar recursos audiovisuales para las diferentes asignaturas del Máster, así como a realizar videotutorías para un mejor seguimiento de los estudiantes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>De la revisión de la información presentada, existe cierta incoherencia en los datos de rendimiento expuestos en el Autoinforme y los consignados en la evidencia 4.2.1. Se recomienda revisar este aspecto.</p> <p>Las tasas de resultados del título son adecuadas y se ajustan a los objetivos verificados. La tasa de graduación ha mejorado a lo largo del periodo de evaluación pasando del 77% al 100% en el curso 2018-2019. En cuanto la tasa de abandono se sitúa en el 0% en el curso 2018-2019.</p> <p>Las tasas de rendimiento y éxito son adecuadas, si bien se ha producido una disminución en el curso académico 2019-2020. La universidad relaciona esta disminución con la pandemia de COVID-19. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento de sus resultados.</p> <p>En cuanto a los indicadores de nuevo ingreso, como se ha indicado en el criterio 1.2, se sitúan muy por debajo de los objetivos verificados, y con una tendencia decreciente en el último curso.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i></p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El título dispone de encuestas de egresados que ofrecen información sobre su inserción laboral de 10 titulados de dos cursos académicos y son adecuados. Las encuestas indican que la mayoría de los estudiantes ya tienen un empleo cuando inician los estudios y a su finalización, la tasa de empleo aumenta ligeramente, incrementándose el número de estudiantes que consiguen trabajo en el ámbito del máster.</p> <p>Para el curso académico 2018-2019, el 82% de los estudiantes estaban trabajando al inicio de los estudios, de los cuales el 42% estaba en el sector del marketing digital. A la finalización del título, estos valores aumentan: el 94% estaba trabajando y de ellos un 62% en el ámbito del marketing digital.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los estudios de satisfacción del título tienen una tasa de respuesta muy baja, en algunos casos únicamente hay 1 respuesta, por lo que los análisis realizados carecen de significación estadística. Se deben implantar acciones para mejorar la participación en todas las encuestas de satisfacción. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a implantar acciones para revertir esta situación (recordatorios a través del Aula Virtual, etc.).

A pesar de lo indicado y con carácter informativo, la satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y del personal de apoyo a la docencia se muestra adecuada.

En general, los estudiantes están satisfechos con el profesorado, con el desarrollo del programa formativo, con las metodologías de enseñanza-aprendizaje y con los resultados obtenidos, si bien ha disminuido en el último curso académico situándose en 3,36 sobre 4. Resulta significativo la poca participación en la evaluación de la asignatura TFM que en 2019-2020 se situó en un 6%, alcanzando valoraciones muy bajas. Tampoco hay evidencias de la evaluación de la asignatura de aplicación práctica.

Respecto al profesorado, se observa una buena valoración con el desarrollo de la titulación, la coordinación, la actividad docente y los recursos disponibles, alcanzando una media en el periodo evaluado de 3,67 sobre 4.

La satisfacción de los egresados con el título se ha incrementado en el periodo de evaluación, alcanzado un valor de 3,47 sobre 4 en el curso 2018-2019. El personal de administración y servicios es el colectivo con la menor satisfacción con una media de 3 sobre 4 en el periodo evaluado

El título no dispone de estudio de satisfacción de los empleadores con el título. Se recomienda su implantación. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a poner en marcha este mecanismo en una acción conjunta del Área de Calidad y del Área de Prácticas Externas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o

internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Los estudiantes no han realizado estancias movilidad. Hay que tener en cuenta que se trata de un título de un curso académico de duración en modalidad online. En relación con los convenios presentados, no se evidencia que sean específicos del título. Se recomienda realizar convenios de colaboración propios del título que permitan la internacionalización del programa.

En la visita, se expuso que se ha firmado un acuerdo con una universidad de Portugal para realizar acciones de movilidad de profesores.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En general, se establecen acciones de mejora, muchas de ellas ya completadas que abordan algunas de las áreas de mejora detectadas y que evidencian la actitud activa de la dirección del título en la mejora continua del título.

Las acciones del Plan de Mejora se concentran en las siguientes áreas: modificación de contenidos, mejora de la coordinación docente, mejora de la participación en encuestas, apertura de la Comisión de Calidad a los estudiantes y mejora de recursos.

Se deben incorporar acciones eficaces y rigurosas en el plan de mejoras para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso, ya que la materia del máster es actual y las empresas demandan

profesionales con conocimientos en marketing digital. Igualmente, se deben incorporar acciones para el impulso de las actividades de investigación y transferencia del profesorado.

También, se deben incorporar acciones relacionadas con la temporalización del TFM, ya que es un aspecto clave para que los estudiantes finalicen el máster en el tiempo previsto.

Se recomienda la incorporación de grabaciones de masterclass de los profesores de las distintas asignaturas con el fin de transmitir los contenidos de una manera más directa.

Igualmente, se recomienda incorporar acciones sobre la acogida de los estudiantes y un seguimiento posterior de los mismos, dado que al ser online puede requerir de más esfuerzos.

Formalmente, se recomienda detallar en algunas de las acciones quién se encargará de cada una de las mejoras más allá de indicar “dirección de la titulación”. Asimismo, se recomienda implementar para cada acción una casilla de recursos, así como utilizar indicadores medibles y objetivos, fijando un valor meta para los mismos.

Como se indica a lo largo del informe, la universidad en el trámite de alegaciones ha presentado un escrito donde se compromete a implantar acciones para dar cumplimiento a los aspectos identificados en el presente informe, entre otras mejoras se definen acciones dirigidas a ampliar tanto los contenidos de los complementos formativos como la profundidad de estos, así como a atender a los aspectos indicados sobre el TFM.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones